



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LORETO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

USUARIO: matoro
FECHA: 28/01/2026 19:02:39

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 59

Fecha: MIÉRCOLES, 28 ENERO DEL 2026

Dirección: 4.5 - DIRECCIÓN DE GESTION DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Según disposición Nro. Memorando Nro. GADMCL-A-2026-0425-M-GDTrasladarse hasta la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, para el acompañamiento del proceso post operatorio de recuperación de los beneficiarios para la cirugía gratuitas, durante los días sábado 31 de enero de 2026, domingo 01, lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07 de febrero de 2026. FUNCIONARIA ALEXANDRA ROLDAN

PARTIDAS PRESUPUESTARIA				
Partida	Nombre	Fuente	Proyecto	Valor
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	002	Producto : 21173006 - TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	560,00
			Valor	560,00

El Monto de la disponibilidad asciende a: 560,00

Total disponibilidad: QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON CERO CENTAVOS

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
MARLENE LORENA
TORO VALENCIA

ÁREA DE PRESUPUESTO

APROBADO POR



Firmado electrónicamente por:
CARMELA DE LOS ANGELES
ASIPUELA VASCO

DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

COMPROBANTE DE PAGO / NRO. 260052

Banco : BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA 01220036 CORRIENTE [01220036] Fecha : 30/01/2026
Cuenta T: 2207289114
Beneficiario : 1712379831 - ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA Banco T : BANCO PICHINCHA
Valor: QUINIENTOS SESENTA DOLARES CON CERO CENTAVOS 560,00

SEGÚN DISPOSICIÓN NRO. MEMORANDO NRO. GADMCL-A-2026-0425-M-GDTRASLADARSE HASTA LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO POST OPERATORIO DE RECUPERACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS PARA LA CIRUGÍA GRATUITAS, DURANTE LOS DÍAS SÁBADO 31 DE ENERO DE 2026, DOMINGO 01, LUNES 02, MARTES 03, MIÉRCOLES 04, JUEVES 05, VIERNES 06, SÁBADO 07 DE FEBRERO DE 2026. FUNCIONARIA ALEXANDRA ROLDAN

CONTABILIZACION N° 143				
Cuenta	Nombre Cuenta	Auxiliar	Debe	Haber
1121501001	Anticipos de Viáticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA	560,00	0,00
1110301001	banco central cta cte 01220036		0,00	560,00
		TOTAL	560,00	560,00



Firmado electrónicamente por:
**LUIS CESAR
BUSTOS ABARCA**

f: _____
Tesorero



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA CLEOPATRA
GUERRERO LLORI**

f: _____
Contador



Firmado electrónicamente por:
**CARMELA DE LOS ANGELES
ASIPUELA VASCO**

f: _____
Director(a) Financiero(a)



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER FABIAN
OLALLA TORRES**

f: _____
Alcalde

f: _____
Beneficiario

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001 MARV-CAS-GADML-2026	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 27 DE ENERO DEL 2026
--	--

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TNGL. MARIANA ALEXANDRA ROLDAN VELIZ		PUESTO QUE OCUPA: SP2 DESARROLLO SOCIAL - GADML	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO - TUNGURAHUA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION ADMINISTRATIVA	
FECHA DE SALIDA (dd-mmm-aaaa) 31/01/2026	HORA DE SALIDA (hh.mm) 07H30 AM	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 07/02/2026	HORA LLEGADA (hh:mm) -----

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

SRA. MARIANA ALEXANDRA ROLDAN VELIZ

SP2- DESARROLLO SOCIAL DE LA COORDINACION DE AMPARO SOCIAL DEL GADML

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE;

En atención al Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0114-M-GD emitido por la máxima autoridad de la institución representada por el señor Kleber Fabián Olalla Torres Alcalde del cantón Loreto, donde me delega el traslado hasta la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, los días sábado 31 de enero del 2026, domingo 01 de febrero, lunes 02 martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06 de febrero del 2026 y retorno el día sábado 07 de febrero del 2026 hasta la ciudad de Loreto provincia de Orellana en calidad de acompañamiento a los 20 pacientes que van a ser beneficiados en la brigada medica de labor social a realizarse en los Hospitales San Andrés, Hospital Municipal de Ambato, Hospital Regional de Ambato, brindar asistencia logística en la cruzada médica a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables del cantón en la de labor social. y **cumpliendo con la norma TECNICA LEGAL DEL COOTAD ART.41 LITERAL g.- donde manifiesta: promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias;** y debido a que voy a laborar días de descanso obligatorio

SOLICITO DE UNA MANERA CORDIAL SE REALICE EL TRÁMITE PARA EL PAGO PERTINENTE DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA PAGO DE VIATICOS A SERVIDORES. OBRERO DEL SECTOR PÚBLICO ACUERDO MINISTERIAL 165 DONDE MANIFIESTA EL

art. 12.- pago de viáticos en días feriados. - se prohíbe conceder autorización a las y los servidores y las y los obreros del sector público para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo **durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto en aquellos casos excepcionales dispuestos por la máxima autoridad o su delegado.**

DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA PAGO DE VIATICOS A SERVIDORES, OBRERO DEL SECTOR PÚBLICO ACUERDO MINISTERIAL 165 DONDE MANIFIESTA EL art. 1.- objeto.- la presente norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento que permita a las instituciones del estado realizar los pagos correspondientes por concepto de viáticos y movilizaciones a las y los servidores y las y los obreros públicos que por necesidad institucional tengan que desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno.

- **Para el cumplimiento de la disposición emitida y a su vez de una manera cordial solicito se Informe a la coordinación de Talento Humano la no marcación en el reloj biométrico durante los días antes mencionados.**

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Coop de transporte Flota Pelileo	Loreto – Ambato	31/01/2026	07H30	31/01/2026	16H20 PM
Terrestre	Coop de transporte Flota Pelileo	Ambato ---- Loreto	07/02/2026	10H00	07/02/2026	20H00 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS	No. DE CUENTA: 4243225100
---	-----------------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
MARIANA ALEXANDRA
ROLDAN VELIZ

Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Ing. Mariana Alexandra Roldán
SP2 DESARROLLO SOCIAL -GADML

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
GUIDO HERNAN
HIDALGO IZA

Validar únicamente con FirmaEC

ING. GUIDO HIDALGO
COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
KLEBER FABIAN
OLALLA TORRES

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

DIRECCIÓN FINANCIERA

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN CASO DE NO JUSTIFICAR EL VALOR OTORGADO POR ANTCIPO DE VIATICOS INSTITUCIONALES (VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN)

Señor
Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **MARIANA ALEXANDRA ROLDAN**, con Cédula de Ciudadanía N° **1712379831**, autorizo para que, en caso de no justificar el valor otorgado por concepto de **SERVICIOS INSTITUCIONALES, (VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN)**, de la solicitud de **N°001-MARV-CAS-DGCTN-GADML-2026**, fecha 27 de enero del 2026.

SE REFORMULARICE EL RESPECTIVO DESCUENTO EN LA SIGUIENTE REMUNERACIÓN QUE ME CORRESPONDE.

Autorizo para trámites y fines pertinentes.

Atentamente,

Mariana Alexandra Roldàn Veliz
SP2- DESARROLLO SOCIAL GADML

DIRECCIÓN FINANCIERA

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN CASO DE NO JUSTIFICAR EL VALOR OTORGADO POR ANTCIPO DE VIATICOS INSTITUCIONALES (VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN)

Señor
Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **MARIANA ALEXANDRA ROLDAN**, con Cédula de Ciudadanía N° **1712379831**, autorizo para que, en caso de no justificar el valor otorgado por concepto de **SERVICIOS INSTITUCIONALES, (VIÁTICOS, SUBSISTENCIA, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN)**, de la solicitud de **N°001-MARV-CAS-DGCTN-GADML-2026**, fecha 27 de enero del 2026.

SE REFORMULARICE EL RESPECTIVO DESCUENTO EN LA SIGUIENTE REMUNERACIÓN QUE ME CORRESPONDE.

Autorizo para trámites y fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARIANA ALEXANDRA ROLDAN VELIZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mariana Alexandra Roldan Veliz
SP2- DESARROLLO SOCIAL GADML

ITEM	APELLIDO NOMBRE	CEDULA	EDAD	PATOLOGIA	TELEFONO	DIRECCION
1	MARTINEZ SILVA PABLO SEBASTIAN	2250436439	8 AÑOS / 9 MESES	HERNIA HINGUINAL	0995717176/ 0995450413	AVILA HUIRUNO
2	AJON AJON BRYAN EMERSON	2250699028	2 AÑOS - 8 MESES	MAL FORMACIONES DE PIE	0981516402	TIYU YAKU
3	CHELA ARMIJOS ELSA ELIZABETH	2200396980	32 AÑOS	CALCULO VESICULA	0967867228	PUKA YAKU
4	JIMENEZ JIPA ROBERTO DANIEL	1804558417	39 AÑOS	CALCULOS VESICULA	0968256089	CALMITU YACU
5	VERGARA BOSQUEZ REGULO ALCIVAR	15006666464	49 AÑOS	HERNIA INGUINAL	0981889458	B. EL CISNE
6	OÑA OÑA RICARDO JOSÉ	0501127328	68 AÑOS	HERNIA INGUINAL	0960581326	BAJO HUINO
7	ROJAS BELTRAN MARTHA JUDITH	1500414881	56 AÑOS	TUMORES GINECOLOGICOS	09996873045	KM 90
8	TULMO OÑA LUZ OFELIA	0502856917	45 AÑOS	MIOMAS	0939541395	AVILA HUIRUNO CENTRO POBLADO
9	QUIMIS NARVAES MARIA MERCEDES	2250453020	8 AÑOS	MAL FORMACION DE MANOS Y PIE	0989914533	PTO MURIALDO
10	NARVAEZ GREFA NARCISA ROCIO	1500581663	48 AÑOS	PROBLEMAS DE RODILLAS	0989914533	PTO MURIALDO
11	DUENDE SIQUIGUA LIAN YAIR	2250784754	2AÑOS	MAL FORMACION DE MANOS Y PIE	0994968952	LORETO
12	GONZALEZ ANTUASH AILED ALEXA	1450642887	5 AÑOS	MAL FORMACION DE MANOS Y PIE	0986871985	LORETO
13	MORALES NUÑEZ DAVID ISRAEL	2250621832	4AÑOS	PIE EQUINOVARO Y ACORTAMIENTO DE FEMUR	0984218334	LORETO
14	CORREA SANCHEZ JARED GAEL	2250679541	3AÑOS	POLIDACTILA PIE	0981079733	LORETO
15	VEGA GARCIA BRUCE JOSEPH	2250087034	14 AÑOS	PIE EQUINOVARO	0994225082	LORETO
16	CORAL SIMALEZA LUCIA FERNANDA	2250538549	6AÑOS	PIE EQUINOVARO	0967795797	LORETO
17	NOBLECILLA VERA ABIGAIL JIMABEL	2200661649	12AÑOS	CICATRIZ QUEMADURA	0968554780	LORETO
18	RODRIGUEZ MORA CRISTIAN ALEJANDRO	2150039457	14AÑOS	LABIO LEPORINO	0999143171	LORETO
19	BORBOR VASQUEZ HADETH MORELIA	2200342638	21AÑOS	UTERO BICORNE	0997872775	LORETO

RESPONSABLE TECNOLOGA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GADML

ALEXANDRA ROLDAN



Firmado electrónicamente por:
**MARIANA ALEXANDRA
ROLDAN VELIZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Memorando Nro. GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD

Loreto, 26 de enero de 2026

PARA: Sr. Ing. José Luis Flores Andrade
Director de Gestión de Cultura, Turismo y Nacionalidades

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZACIÓN A LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, SEGÚN DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE.

Señor Director, a fin de dar atención a la disposición con Memorando N° GADMCL-A-2026-0253-M-GD, reasignado a esta Coordinación, referente al Oficio S/N de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por la Señora María Daniela Holguin Barrera, Presidenta Club Rotario de Ambato, mediante el cual solicita que designe un delegado para que supervise y acompañe en el proceso post-operatorio de recuperación durante la estadía en la ciudad de Ambato, desde el 01 al 07 de febrero del 2026 de quienes se acogan al apoyo municipal en las cirugías gratuitas, remito a usted el Informe Técnico No. 001-CAS-2026 de fecha 26 de enero del 2026 y la Nómina de Posibles Pacientes Beneficiarios en la Brigada Médica de Ambato, facilitada por la Tlga. Alexandra Roldán - SP2 Desarrollo Social, con memorando N° GADMCL-CAS-2026-0082-M-GD.

Cabe mencionar que en las recomendaciones del informe adjunto, indica que es factible que *"Se delegue a un técnico de la Coordinación de Amparo Social, a la semana de labor social y tomando en cuenta que se solicite a la máxima autoridad, el correspondiente permiso para que labore los días sábado 31 de enero y domingo 01 y sábado 07 del mes de febrero del 2026 y se gestione los permisos pertinentes para el pago de viáticos y subsistencia para los días de pernoctación durante los 8 días correspondientes desde el sábado 31 de enero, domingo 01, lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06 y sábado 07 del mes de febrero del 2026."*

Con estos antecedentes, señor Director, sugiero se digné solicitar la debida autorización al señor Alcalde para que la Tlga. Alexandra Roldán - SP2 Desarrollo Social, se traslade a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, para que supervise y acompañe en el proceso post-operatorio de recuperación de quienes se acogan al apoyo municipal de las cirugías gratuitas a través del Club Rotario de Ambato, según la recomendación de la Tlga. Alexandra Roldán - SP2 Desarrollo Social.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO HERNAN
HIDALGO IZA**

Memorando Nro. GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD

Loreto, 26 de enero de 2026

Ing. Guido Hernán Hidalgo Iza
COORDINADOR DE AMPARO SOCIAL

Referencias:

- GADMCL-CAS-2026-0082-M-GD

Anexos:

- oficio Alcalde LORETO-signed.pdf
- INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
- NOMINA DE PACIENTES

NUT: GADMCL-2026-0523



Memorando Nro. GADMCL-CAS-2026-0087-M-GD

Loreto, 27 de enero de 2026

PARA: Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Alcalde del Cantón Loreto

ASUNTO: PARA CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICION SOLICITO EL
TRAMITE PERTINENTE .

En atención al Memorando N° GADMCL-A-2026-0425-M-GD de fecha 27 de enero de 2026. solicito de la manera mas cordial, se delegue a quien corresponda el tramite pertinente a los viaticos y sub sistencias correspondientes, para el cumplimiento de su disposicion, donde me manifiesta lo consiguiente, DISPONGO a usted trasladarse hasta la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, para el acompañamiento del proceso post operatorio de recuperación de los beneficiarios para la cirugía gratuitas, durante los días sábado 31 de enero de 2026, domingo 01, lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07 de febrero de 2026.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARIANA ALEXANDRA
ROLDAN VELIZ**

Tlga. Mariana Alexandra Roldán Véliz
SP2-DESARROLLO SOCIAL

Referencias:

- GADMCL-A-2026-0425-M-GD

Anexos:

- oficio Alcalde LORETO-signed.pdf
- INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
- NOMINA DE PACIENTES
- GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD.pdf
- GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD.pdf
- FORMULARIO DE SOLICITUD DE VIATICOS
- FORMULARIO DE DESCUENTO EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO

NUT: GADMCL-2026-0523



Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD

Loreto, 27 de enero de 2026

PARA: Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Alcalde del Cantón Loreto

ASUNTO: Solicito autorización de salida para la Sra. Alexandra Roldán a la ciudad de Ambato (Delegada para el acompañamiento del proceso post-operatorio de recuperación durante la estadía en la ciudad de Ambato, desde el 01 al 07 de febrero del 2026)

En atención al memorando N° GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD, enviado por el Ing. Guido Hidalgo - Coordinador de Amparo Social, en el cual informa sobre la designación de un delegado para que supervise y acompañe en el proceso post-operatorio de recuperación durante la estadía en la ciudad de Ambato, desde el 01 al 07 de febrero del 2026, de quienes se acojan al apoyo municipal en las cirugías gratuitas, labor social que la municipalidad estará brindando en coordinación con la Sra. María Daniela Holguin Barrera, Presidenta Club Rotario de Ambato.

Con este antecedente y tomando en cuenta las recomendaciones del informe adjunto, me permito solicitar a su Autoridad la autorización de salida, para la servidora Sra. Alexandra Roldán, delegada, para que labore los días sábado 31 de enero y domingo 01 y sábado 07 del mes de febrero del 2026 y se envíe el trámite a la Coordinación pertinente para los registros de los permisos pertinentes, así como el pago de viáticos y subsistencia para los días de pernoctación durante los 8 días correspondientes desde el sábado 31 de enero, domingo 01, lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06 y sábado 07 del mes de febrero del 2026."

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**JOSE LUIS
FLORES**

Ing. José Luis Flores Andrade

DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Referencias:

- GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD

Anexos:

- oficio Alcalde LORETO-signed.pdf
- INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
- NOMINA DE PACIENTES
- GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD.pdf

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD

Loreto, 27 de enero de 2026

NUT: GADMCL-2026-0523

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Sandra Lourdes Ajon Yumbo	DGCTN	2026-01-27





Ambato, 13 de enero de 2026

Señor
Kléber Fabian Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO
PROVINCIA DE ORELLANA
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Club Rotario de Ambato y nuestros mejores deseos de que este nuevo año le brinde mucha salud y prosperidad a usted, a su familia, y a todos quienes forman parte de su institución.

Como es de su conocimiento, nuestro principal proyecto de ayuda social es la **Misión Médica Ecuador**, que una vez más tendrá lugar en la ciudad de Ambato del 1 al 6 de febrero del presente año. Este es un programa anual de cirugías gratuitas que hemos venido realizando por 33 años con la colaboración de médicos nacionales y extranjeros, y el fundamental apoyo de hospitales públicos y privados. Económicamente esta misión se ha sustentado con los aportes de personas de buena voluntad, empresas privadas y de los médicos voluntarios que llegan al país únicamente con el afán de servir. Todo esto lo realizamos en conjunto con los miembros voluntarios del Club Rotario Ambato y las Damas Rotarias.

Cabe mencionar que las intervenciones quirúrgicas que en ella se practican se dan en los campos de Cirugía Plástica (labio fisurado, paladar hendido, secuelas de quemaduras); Cirugía General (hernias, tiroides, vesícula); Cirugía Ginecológica (descenso de vejiga, miomas, tumores); y en Traumatología Pediátrica (pie equino varo, mal formaciones de pie y mano). En todas las áreas antes mencionadas, **las cirugías son totalmente gratuitas** y orientadas especialmente a niños y madres de escasos recursos económicos. Además de las cirugías, la Misión trae consigo, insumos y suministros a ser usados en las intervenciones y en el proceso post-operatorio.

Con este antecedente, me permito invitarle a que colabore en la Misión Médica, patrocinando a posibles beneficiarios pertenecientes a las distintas comunidades de su cantón que tengan las patologías antes mencionadas en cuanto se refiere a la logística (transporte, alimentación y hospedaje). Cabe resaltar que los miembros de la Misión Médica Ecuador y el Club Rotario Ambato serán los encargados del triaje y revisión previa, que se realizará el día domingo 01 de febrero del 2026 en la ciudad de Ambato, luego de lo cual se establecerá la fecha de las cirugías (a quienes lo requieran), a lo largo de la semana del lunes 02 hasta el 06 de febrero del 2026 en la ciudad de Ambato. De así considerarlo, podría delegar a quien usted determine para que supervise y acompañe en el proceso post-operatorio de recuperación durante la estadía en la ciudad de

Ambato, desde el 01 al 07 de febrero del 2026 de quienes se acojan al apoyo municipal conforme las necesidades médicas antes señaladas.

Esperando su confirmación para la participación en la Misión Médica Ecuador, me suscribo.

Atentamente,



Daniela Holguín Barrera
Presidente Club Rotario Ambato



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 30/01/2026

Cuenta Beneficiario: 2207289114

Identificación Beneficiario: 1712379831

Fecha Fin: 30/01/2026

Cuenta Ordenante: 1220036

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
21942449	1220036	GAD MUN LORETO	B. DEL PICHINCHA	2207289114	560.00	1712379831	ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA	02	30/01/2026 20:21:35	AFFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:					560.00	Total Número de Registros:					1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

PROPUESTA DE PAGO - 260059

Fecha emisión	Concepto	Contrato	Beneficiario	Anticipo	Tipo Cuenta	Banco	Documento	Valor
30/01/2026	Según disposición Nro. Memorando Nro. GADMCL-A-2026-0425-M-GDTrasladarse hasta la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, para el acompañamiento del proceso post operatorio de recuperación de los beneficiarios para la cirugía gratuitas, durante los días sábado 31 de enero de 2026, domingo 01, lunes 02, martes 03, miércoles 04, jueves 05, viernes 06, sábado 07 de febrero de 2026. FUNCIONARIA ALEXANDRA ROLDAN		ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA	1121501001	2	BANCO PICHINCHA		560,00
	TOTAL							560,00



Firmado electrónicamente por:
**LUIS CESAR
BUSTOS ABARCA**



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER FABIAN
OLALLA TORRES**

f: _____
Tesorero(a)

f: _____
Alcalde

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD

Loreto, 03 de junio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: Control Previo y Revisión Integral para la Liquidación de Viáticos de la
servidora Mariana Alexandra Roldán Véliz

1. ANTECEDENTES Y BASE DE LA COMISIÓN

- **Autorización de la Comisión:** Conforme al Memorando Nro. GADMCL-A-2026-0451-M-GD de fecha 27 de enero de 2026 y el Informe Técnico No. 001-CAS-2026, se dispuso el traslado de la servidora Tlga. Mariana Alexandra Roldán Véliz (SP2 Desarrollo Social) a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.
- **Objeto de la Institucional:** Brindar supervisión y acompañamiento en el proceso postoperatorio de recuperación de los beneficiarios de las cirugías gratuitas coordinadas con el Club Rotario de Ambato.
- **Cronograma Autorizado:** Salida el **31 de enero de 2026** a las 07H00 y retorno el **07 de febrero de 2026** a las 10H00 (Total: 7 días de pernoctación más días de traslado).
- **Valor del Anticipo Otorgado:** Se emitió la Certificación Presupuestaria Nro. 59 por un valor de **USD 560,00** (Partida 730303 - Viáticos y Subsistencias en el Interior) , valor que fue debidamente acreditado y efectivizado el 30 de enero de 2026 mediante el Sistema de Servicio de Pagos del Banco Central del Ecuador (OPI Acreditada).

2. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA CRONOLÓGICA Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la normativa legal vigente (Acuerdo Ministerial 165), los servidores públicos deben presentar los justificativos técnicos y tributarios dentro de los plazos reglamentarios posteriores a la finalización de la comisión de servicios. En el presente caso, la servidora experimentó contingencias médicas graves e inmediatas que impidieron la entrega oportuna, las cuales se encuentran plenamente respaldadas en el expediente:

- **Periodo de la Comisión:** Del 31 de enero de 2026 al 07 de febrero de 2026.
- **Certificado de Validación Nro. 20984375 (IESS):** Reposo médico por Enfermedad General los días **11 y 12 de febrero de 2026** (2 días).
- **Desfase Identificado (13 al 17 de febrero de 2026):** Tal como se señala en el memorando de revisión, existe un espacio de 5 días sin validación electrónica directa del IESS. Sin embargo, consta en el expediente el Certificado Médico del Hospital Clínico Quirúrgico SURG&MED emitido en Baños el **13 de febrero de 2026**, donde se registran atenciones y diagnósticos específicos de dolencias agudas (Reflujo gastroesofágico sin esofagitis, hernia diafragmática) que requirieron programación

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD

Loreto, 03 de junio de 2026

quirúrgica inmediata.

- Certificado de Validación Nro. 21026073 (IESS) - Intervención Quirúrgica: Registra el ingreso a hospitalización el **18 de febrero de 2026** para una *Cirugía Antireflujo (Nissen Laparoscópico) + Cierre de Hernia Hiatal*. Este certificado concede **30 días de reposo absoluto**, abarcando desde el **18 de febrero de 2026 hasta el 19 de marzo de 2026**.
- **Certificados Posteriores de Continuidad (IESS):** El expediente demuestra que la condición médica se extendió consecutivamente mediante validaciones electrónicas del Hospital Carlos Andrade Marín (HECAM) del IESS:
 - Nro. 21272526: Del 20 de marzo de 2026 al 18 de abril de 2026 (30 días de reposo).
 - Nro. 21272599: Del 19 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026 (18 días de reposo).
 - Nro. 21337349: Del 07 de mayo de 2026 al 13 de mayo de 2026 (7 días de reposo).

Si bien legalmente hay una brecha formal de validación del IESS entre el 13 y el 17 de febrero, el certificado emitido por SURG&MED el 13 de febrero y el subsecuente internamiento e intervención quirúrgica el 18 de febrero configuran un caso de **fuerza mayor y caso fortuito debidamente documentado**. Esto justifica que la servidora estuviera imposibilitada física y administrativamente para tramitar la liquidación ordinaria en esas fechas.

3. CONTROL PREVIO FINANCIERO Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La normativa interna y técnica determina que los gastos de alojamiento y alimentación deben justificarse mediante comprobantes de venta válidos que correspondan estrictamente a las fechas y lugar geográfico de la comisión autorizada.

- **Monto del Anticipo Recibido:** USD 560,00
- **Monto de Facturas Presentadas:** USD 461,00

Tomando en consideración que el monto máximo reconocible por concepto de viáticos se rige bajo la regla del 30% fijo (sin comprobantes) y el 70% justificable (con comprobantes que cumplan estricta validez tributaria y pertinencia), se realiza el siguiente balance basándose en la validez integral del expediente:

1. **Porcentaje Justificado Presentado:** USD 461,00 (Cumple con el requerimiento de respaldo físico y correspondencia con la estadía en Ambato/Tungurahua del 31 de enero al 07 de febrero de 2026).
2. **Monto Total del Anticipo Otorgado:** USD 560,00.

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD

Loreto, 03 de junio de 2026

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a la disposición de la Dirección Financiera y tras la revisión del expediente, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. Los Justificativos de los valores que corresponden a las facturas presentadas por USD 461,00, validan la pertinencia del gasto y su relación directa con la comisión autorizada en la Brigada Médica de Ambato.
2. Los Certificados Médicos y de Validación del IESS adjuntos como justificativo legal e institucional, justifican para el retraso temporal en la presentación del expediente, al haberse demostrado la existencia de un proceso quirúrgico severo y reposos médicos ininterrumpidos.
3. Corresponde que Contabilidad proceda con la respectiva liquidación del anticipo conforme los lineamientos administrativos correspondientes.

Al respecto, se deja constancia de que el sistema informático **GLOBAL GAD** restringe de forma automática el ingreso de soportes físicos - digitales y el registro contable del devengado y su respectiva liquidación una vez fenecido el plazo reglamentario. En tal sentido, y, considerando que los certificados médicos presentados por la servidora operan como el justificante legal y técnico para la habilitación o el tratamiento excepcional de dicho registro debido a la fuerza mayor debidamente acreditada, es necesario un cambio en la parametrización interna del sistema **GLOBAL GAD** para casos como este.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA CLEOPATRA
GUERRERO LLORI**

Ing. Ximena Cleopatra Guerrero Llori
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

Referencias:

- GADMCL-DGF-2026-0986-M-GD

Anexos:

- oficio Alcalde LORETO-signed.pdf
- INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
- NOMINA DE PACIENTES
- GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD.pdf
- GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD.pdf
- INFORME DE BRIGADA MEDICA AMBATO-signed.pdf

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD

Loreto, 03 de junio de 2026

- Certificado_Medico (3).pdf
- Certificado_Medico (4).pdf
- Certificado_Medico (9).pdf
- Certificado_Medico (7).pdf
- Certificado_Medico (11).pdf
- ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA - MAYO-signed (2).pdf
- CERTIFICADO MEDICO_0001.pdf
- FACTURAS_0001.pdf
- FACTURA (1).pdf
- INFORME BRIGADA MEDICA LABOR SOCIAL AMBATO 2026-signed-signed-signed.pdf
- DISPOSICION DE ALCALDE.pdf
- GADMCL-DGCTN-2026-0404-M-GD.pdf
- GADMCL-DGF-2026-0678-M-GD (1).pdf
- FORMULARIO DE AUTORIZACION DE DESCUENTOS (1) (1)-signed.pdf
- GADMCL-CCONT-2026-0077-M-GD (1).pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-0000448.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-000546.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-0001520.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-001521.pdf

NUT: GADMCL-2026-0523





 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1500875479001	1133066750

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000000448

Fecha emisión
07/02/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AGUINDA GREFA KATHY MELANIA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SAN AGUSTIN TRANSVERSAL 22 S/N		SAN AGUSTIN TRANSVERSAL 22 S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2026-09-22		3849



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1802269793001	1133068896

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0000546

Fecha emisión
07/02/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
NARANJO PEREZ MILTON EDUARDO	MONTEFIORI

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BOLIVAR 04 151 Y COLOMBIA	BOLIVAR 04 151 Y COLOMBIA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-09-23	2256



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1801100239001	1133156564

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0001520

Fecha emisión
06/02/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
MORALES GUEVARA CARLOS ERNESTO	RESTAURANT LA PILETA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BOLIVAR 04-172 Y GONZALEZ SUAREZ	BOLIVAR 04-172 Y GONZALEZ SUAREZ

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-11-26	13379



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1801100239001	1133156564

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0001521

Fecha emisión
07/02/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
MORALES GUEVARA CARLOS ERNESTO	RESTAURANT LA PILETA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
BOLIVAR 04-172 Y GONZALEZ SUAREZ	BOLIVAR 04-172 Y GONZALEZ SUAREZ

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-11-26	13379



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0158-M-GD

Loreto, 23 de junio de 2026

PARA: Sra. Mgs. Carmela de los Angeles Asipuela Vasco
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: Notificación de liquidación y regularización contable de viáticos
(Comprobante de Devengado N° 279) - Tlga. Mariana Alexandra Roldán
Véliz

En atención al Memorando Nro. GADMCL-DGF-2026-1085-M-GD , de fecha 12 de junio de 2026, mediante el cual se dispuso continuar con el trámite inmediato de liquidación y regularización contable del anticipo de viáticos otorgado a favor de la Tlga. Mariana Alexandra Roldán Véliz por el valor de **USD 560,00** (partida presupuestaria 730303) ; me permito informar las acciones realizadas por esta Coordinación:

- Se procedió con la revisión detallada del expediente administrativo y los justificativos presentados adjuntos a la disposición de la máxima autoridad.
- En cumplimiento de la disposición y considerando la justificación de fuerza mayor debidamente documentada en el proceso, se ha generado con éxito el **Reporte de liquidación de viáticos** definitivo.
- Se procedió al registro correspondiente en el sistema informático de la institución, emitiendo el **COMPROBANTE DE DEVENGADO N° 279**, con el cual se da por legalmente liquidado y regularizado el anticipo entregado a la mencionada servidora, conforme a los lineamientos financieros emitidos por su Dirección.

Con la emisión de estos documentos técnicos, esta Coordinación da por solventada y cumplida la disposición en lo que respecta a nuestras competencias normativas.

Particular que comunico para los fines pertinentes, adjuntando al presente el reporte de liquidación y el comprobante de devengado digitalizado para constancia del expediente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA CLEOPATRA
GUERRERO LLORI**

Ing. Ximena Cleopatra Guerrero Llori
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

Memorando Nro. GADMCL-CCONT-2026-0158-M-GD

Loreto, 23 de junio de 2026

Referencias:

- GADMCL-DGF-2026-1085-M-GD

Anexos:

- oficio Alcalde LORETO-signed.pdf
- INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
- NOMINA DE PACIENTES
- GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD.pdf
- GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD.pdf
- Certificado_Medico (3).pdf
- Certificado_Medico (4).pdf
- INFORME DE BRIGADA MEDICA AMBATO-signed.pdf
- Certificado_Medico (9).pdf
- Certificado_Medico (7).pdf
- ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA - MAYO-signed (2).pdf
- Certificado_Medico (11).pdf
- CERTIFICADO MEDICO_0001.pdf
- FACTURAS_0001.pdf
- FACTURA (1).pdf
- INFORME BRIGADA MEDICA LABOR SOCIAL AMBATO 2026-signed-signed-signed.pdf
- DISPOSICION DE ALCALDE.pdf
- GADMCL-DGCTN-2026-0404-M-GD.pdf
- GADMCL-DGF-2026-0678-M-GD (1).pdf
- FORMULARIO DE AUTORIZACION DE DESCUENTOS (1) (1)-signed.pdf
- GADMCL-CCONT-2026-0077-M-GD (1).pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-0001520.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-001521.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-0000448.pdf
- SRI en Línea - Validez de Comprobantes Físicos NV-000546.pdf
- GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD.pdf
- GADMCL-CTH-2026-1234-M-GD.pdf
- GADMCL-CAS-2026-0488-M-GD.pdf
- GADMCL-DGF-2026-0986-M-GD.pdf
- GADMCL-DGF-2026-1020-M-GD.pdf
- comprobante de devengado n°279 roldan veliz alexandra.pdf
- reporte liquidacion de viaticos - sra. roldan veliz alexandra.pdf
- check list - sra. mariana roldan.pdf

NUT: GADMCL-2026-0523



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA

CHECK LIST DE ANALISIS DE DOCUMENTACION PARA LIQUIDACION DE VIATICOS

FECHA DE ELABORACION: 16/6/2026 **NUT:** GADMCL-2026-0523
BENEFICIARIO: ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA
CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DE COMISION DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE AMATO LOS DIAS COMPRENDIDO DE 31 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2026

DOCUMENTOS SOPORTE	SI	NO	Archivo Físico	Archivo Digital	Observaciones
LIQUIDACION DE VIATICOS					
Disposición para cumplimiento de comisión de servicios institucionales.	X			X	Memorando Nro. GADMCL-A-2026-0425-M-GD
Solicitud de autorización de comisión de servicios institucionales, debidamente legalizada.	X			X	Solicitud de autorización de comisión de servicios institucionales N° 01-MARV-CAS-GADML-2026.
Certificado de disponibilidad presupuestaria	X			X	Certificación Presupuestaria N° 59
Formulario de autorización de descuento en caso de no justificar el anticipo recibido.				X	Formulario de autorización de descuento legalizado.
Informe de cumplimiento de comisión de servicios debidamente legalizado	X			X	Informe de cumplimiento de comisión de servicios N° 001-ARV-CCN-DGCTN-2026
Facturas/ Notas de Venta	X			X	Factura N°001-001-000009402; Notas de Venta N°001-001-000546; 001-001-0001521; 001-001-0001520; 001-001-000000448;
Revisión de validez de la factura	X			X	5 Comprobantes validados
Otros documentos de respaldo				X	OFICIO SN CLUB ROTARIO DE AMBATO
				X	INFORME DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN LA BRIGADA MEDICA DE AMBATO
				X	NOMINA DE PACIENTES
				X	GADMCL-CAS-2026-0085-M-GD.pdf
				X	GADMCL-DGCTN-2026-0045-M-GD.pdf
				X	Certificado_Medico (3).pdf
				X	Certificado_Medico (4).pdf
				X	INFORME DE BRIGADA MEDICA AMBATO-signed.pdf
				X	Certificado_Medico (9).pdf
				X	Certificado_Medico (7).pdf
				X	Certificado_Medico (11).pdf
				X	CERTIFICADO MEDICO_0001.pdf
				X	INFORME BRIGADA MEDICA LABOR SOCIAL AMBATO 2026-signed-signed-signed.pdf
				X	GADMCL-DGCTN-2026-0404-M-GD.pdf
				X	GADMCL-DGF-2026-0678-M-GD (1).pdf
				X	GADMCL-CCONT-2026-0077-M-GD (1).pdf
				X	GADMCL-CCONT-2026-0138-M-GD.pdf
				X	GADMCL-CTH-2026-1234-M-GD.pdf
				X	GADMCL-CAS-2026-0488-M-GD.pdf
				X	GADMCL-DGF-2026-0986-M-GD.pdf
				X	GADMCL-DGF-2026-1020-M-GD.pdf
Autorización de pago	X				Memorando N° GADMCL-A-2026-0451-M-GD
Registro contable - comprobante de Devengado	X			X	COMPROBANTE DE DEVENGADO N°279 ROLDAN VELIZ ALEXANDRA
Registro Comprobante de Pago	X			X	REPORTE LIQUIDACION DE VIATIVOS
Reporte de pago SPI					

Nota: Se verificará este check list previo al registro contable, pago y archivo de los expedientes.

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
XIMENA CLEOPATRA GUERRERO LLORI

Recibe para Archivo:

Control Previo

Responsable de Archivo



COMPROBANTE DE DEVENGADO : 279

Valor Asignado : 560,00

Beneficiario : ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA

Fecha desde: 31/01/2026

Fecha hasta: 07/02/2026

CONTABILIZACIÓN GASTO N° 103					
Cuenta	Nombre Cuenta	Centro de Costo	Auxiliar	Débitos	Créditos
2137301001	ctas x pagar bienes y servicios inversion		1712379831	0,00	560,00
1513303001	viáticos y subsistencias en el interior			560,00	0,00
	TOTAL			560,00	560,00

AFECTACION PRESUPUESTARIA				
Partida	Proyecto	Fuente	Devengado	Ejecutado
730303 - Viáticos y Subsistencias en el Interior	21173006 - TRASLADOS, INSTALACIONES, VIAT	002 - 002	560,00	0,00
	TOTAL		560,00	0,00

CONTABILIZACIÓN LIQUIDACIÓN N° 104					
Cuenta	Nombre Cuenta	Centro de Costo	Auxiliar	Débitos	Créditos
2137301001	ctas x pagar bienes y servicios inversion		1712379831	560,00	0,00
1121501001	Anticipos de Viáticos, Pasajes y Otros de Viaje Institucionales		1712379831	0,00	560,00
	TOTAL			560,00	560,00

AFECTACION PRESUPUESTARIA				
Partida	Proyecto	Fuente	Devengado	Ejecutado
730303 - Viáticos y Subsistencias en el Interior	21173006 - TRASLADOS, INSTALACIONES, VIAT	002 - 002	0,00	560,00
	TOTAL		0,00	560,00

Observaciones: ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA, PAGO DE VIATICOS POR CUMPLIMIENTO DE COMISION DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE AMBATO LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL 31-1-2026 AL 07-02-2026.

Fecha: 16/06/2026

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
XIMENA CLEOPATRA
GUERRERO LLORI

f: _____

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
XIMENA CLEOPATRA
GUERRERO LLORI

f: _____

Contador

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
CARMELA DE LOS ANGELES
ASIPUELA VASCO

f: _____

Director Financiero

REPORTE DE LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

Detalle : ROLDAN VELIZ MARIANA ALEXANDRA (560,00) / AMBATO-ALEXANDRA ROLDAN entre 2026-01-31 y 2026-02-07

Valor viatico asignado :	560,00	Valor a justificar 70%:	392,00
Valor asignado por ley 30%:	168,00	Liquidación según facturas adjuntas :	392,00
Liquidación validada según facturas validadas :	560,00	Diferencia :	0,00
Valor anticipo :	560,00	Valor a devolver:	0,00

alimentación								
Tipo Consumo	Fecha	Lugar	Tipo comprobante	N° Comprobante	Proveedor	Detalle Validado	Valor Validado	Validado
Alimentación	07/02/2026	Archidona	Nota de Venta	001001000000448	Aguinda Grefa Kathy Melania	Alimentacion . SRI. 1133066750	0,00	VALIDADO
Alimentación	07/02/2026	Ambato	Nota de Venta	0010010001521	Morales Guevara Carlos Ernesto	Alimentación . Sut. SRI.1133156564	96,00	VALIDADO
Alimentación	06/02/2026	Ambato	Nota de Venta	0010010001520	Morales Guevara Carlos Ernesto	Alimentación. Aut. SRI.1133156564	32,00	VALIDADO
Alimentación	31/01/2026	Ambato	Factura	00100100009402	Andrade Silva Bryan Ricardo	Alimentacion - Aut. SRI. 007214	19,00	VALIDADO
TOTAL							147,00	

hospedaje								
Tipo Consumo	Fecha	Lugar	Tipo comprobante	N° Comprobante	Proveedor	Detalle Validado	Valor Validado	Validado
Hospedaje	05/06/2026	30 ASIGNADO POR LEY	30 ASIGNADO POR LEY	30 ASIGNADO POR LEY	30 ASIGNADO POR LEY	30 ASIGNADO POR LEY	168,00	VALIDADO
Hospedaje	07/02/2026	Ambato	Nota de venta	0010010000546	Naranjo Perez Milton Eduardo	Hospedaje. Aut. SRI. 1133068896	245,00	VALIDADO
Hospedaje	31/01/2026	Ambato	na	na	gadml	Anticipo	0,00	VALIDADO
TOTAL							413,00	

El  firmado electrónicamente por:
XIMENA CLEOPATRA GUERRERO LLORI

Rev.  firmado electrónicamente por:
XIMENA CLEOPATRA GUERRERO LLORI

Apr.  firmado electrónicamente por:
CARMELA DE LOS ANGELES ASIPUELA VASCO